

C 119

08 ABR 2016

Doctora
Renata Moreno
**Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad
y Economía Popular y Solidaria**

En su despacho.-

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 07 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **resolvió:** devolver el expediente a la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, relacionado con el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 308, que establece el Régimen Administrativo de las Licencias y, en particular de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se realice una nueva revisión al texto propuesto por la Comisión.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito
JMP